

7.º El precio índice es de 1.293.750 pesetas.

Urús, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.108-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de elementos de hostelería en el restaurante-mirador de el Charco (San Nicolás de Tolentino).*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de elementos de hostelería en el restaurante-mirador de el Charco (San Nicolás de Tolentino).  
El plazo de entrega será de dos meses

a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuara al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 32.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos

de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de ..... en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.067-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano número 1 de los de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, se instruye expediente gubernativo para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Juan Manuel Gutiérrez Díez, que cesó en su cargo, por voluntad propia, el día 15 de junio último; se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—422-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CADIZ

Don Ricardo Jara Serantes, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cádiz, y Capitán de este Puerto,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de mi mando se tramita información en virtud a instancia suscrita por el Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada don Juan Manuel Bustamante Bringas, en solicitud de autorización para extraer del fondo del mar, en la zona comprendida entre los paralelos 36º 40' N y 36º 35' N y los meridianos 6º 40' W y 6º 35' W, el casco de un submarino, al parecer de bandera francesa, denominado «Iris» o «Lé Tonnant», u otro de esta nacionalidad o, en su defecto, de bandera alemana, sin más datos de identificación, hundido durante la Segunda Guerra Mundial.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre «Extracciones marítimas», a fin de que las personas que se consideren con algún derecho sobre el pecio que se pretende extraer, lo acrediten dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en Cádiz a 16 de febrero de 1974. El Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío, Ricardo Jara.—1.487-E.

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 297/1973, instruido con motivo de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de Pesca de Altura, perteneciente al inscripto de la Puebla del Caramiñal Paulino Rey Fernández,

Hago saber: Que por Decreto auditorio de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 5 de febrero del presente año, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 8 de febrero de 1974.—El Juez, José Luis Iglesias Miguez.—1.356-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 435.039 y 470.866 de entrada y 235.748 y 263.807 de registro, correspondientes al 3 de junio de 1959 y 9 de febrero de 1963, propiedad de «Safer, S. A.» en valores, por unos nominales de 103.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, y los carnets

de intereses números 105.716 y 131.675. (Referencia 2.152/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.639-C.

### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Gordon Brocksopp, por el presente edicto se le notifica que, instruidas Diligencias por Falta Reglamentaria número 361/1973, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase: Automóvil turismo, marca Ford Cortina, matrícula 519-CWC (GB), del que es Vd. propietario y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el Acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el Acta de Intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 9 de febrero de 1974.—El Administrador principal.—1.268-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», chasis número D0161402, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 245/71, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L.I.T.A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin carga ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 11 de febrero de 1974.—El Administrador principal.—1.350-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del auto marca «Ford Thames», chasis número 400E-26957, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 382/73, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en los artículos primero y décimo de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 18 de febrero de 1974.—El Administrador principal.—1.486-E.

#### ALMERIA

Se notifica a Philip Pini propietario de la furgoneta marca Bedford matrícula JLI-775-D, que se encuentra intervenida en la Aduana de Almería, que por no haber cumplido la obligación de reexportar que señalan los artículos 1 y 10 de la LITA, ha sido instruido expediente de F. R. 49/1973, por lo que se le concede diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones, pasado di-

cho plazo se impondrá la multa correspondiente si procede.

Almería, 8 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.269-E.

Se notifica a Manuel Pérez, propietario del automóvil marca «Alfa-Romeo», matrícula 440-NN-16, que por haber abandonado dicho vehículo en Adra (Almería), en septiembre de 1973, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no cumplir la obligación de reexportar, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente si procede.

Almería, 11 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.351-E.

Se notifica a Christian Ortega, con domicilio desconocido, propietario del automóvil «Austin» 850, matrícula 1230-ML-75, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no proceder a la reexportación de dicho vehículo según dispone el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal del Automóvil de 30 de junio de 1964.

Dicha multa impuesta, según el caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley citada, deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se procederá a la subasta del automóvil, según dispone el artículo 19 de la Ley mencionada.

Contra este acuerdo puede el interesado, interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta arbitral de Aduanas de Almería, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 12 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.412-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Thomas Delbert Müller, cuyo último domicilio conocido fué en Arenys de Mar, que vendido en pública subasta el automóvil «Volkswagen», matrícula 663-Z-3727, del que fué usuario, y liquidado el expediente 97/1973 que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 20.452 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.371-E.

#### SEO DE URCEL

Referencia: Expediente de abandono número 35/1973

Por el presente se notifica a don Maurice Potereau, cuyo último domicilio conocido es 6, rue Paul Bert 92—Colombes—(Francia), presunto propietario del automóvil «Peugeot» 304, matrícula 650-BK-92, que dispone de un plazo de hasta el 30 de junio del presente año para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal, para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia, por no reexportar el vehículo.

Seo de Urgel, 9 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.380-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula SI-AJ-1395, don Angel Marcos Martín, con domicilio en 591 Kreuztal-Eicher, Bockenbachstrasse-37, KRS Segem, (Alemania), y al propietario, desconocido, del automóvil «Ford Consul», matrícula 948-KE-17, número de bastidor P4A-974696, número de motor 974696, que por esta Administración se les instruye expediente de falta reglamentaria números 170/1973 y 171/1973, respectivamente, por supuesta infracción al régimen de Importación Temporal de Automóviles, y que en el plazo que termina el día 30 de junio del año en curso podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos, significándoles que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Seo de Urgel, 9 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.379-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a César Alvarez Fernández, que estuvo domiciliado en calle Escultor Sunyol, 6, Reus (Tarragona), propietario del automóvil «Fiat», matrícula aduanera alemana 431-Z-396, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 26/74 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 12 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.405-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés a nombre de don Juan Durán Camps, con domicilio en La Junquera (Gerona), CN-12. Los límites de la propiedad del mismo, con el número 51 de entrada y 20.022 de registro, de fecha 22 de julio de 1970, por un importe de 222.669 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 21 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.858-C.

##### JAEN

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se relacionan, por el concepto de «Provisionales para subastas y necesarios sin interés», que cuando transcurra un mes de esta publicación serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, y artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, dado que los que se reseñan llevan constituidos más de veinte años sin que se hayan hecho gestiones para su cancelación. No obstante, a los titulares que demostraren su derecho se les devolverán, pese al transcurso del mes de plazo referido.

Jaén, 7 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.366-E.

## Relación que se cita

Fecha	Número Entrada	Número Registro	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
<i>Provisionales para subastas</i>					
17-12-1953	68	28	Juan Chamorro Fernández		1.981
Totales provisionales subastas					1.981
<i>Necesarios sin interés</i>					
14-5-1949	12	117	Juan Arévalo Segovia	Dirección General de Comercio y Política Arancelaria	1.500
2-1-1953	7	7	Antonio del Moral Briones	Jefatura de Obras Públicas	1.000
3-1-1953	10	10	Tomás Guzmán Justicia	Dirección General de Ferrocarriles	6.000
7-1-1953	15	15	Antonio Rodríguez Estudillo	Jefatura de Obras Públicas	1.000
12-1-1953	27	26	Francisco Moral Cubero	Jefatura de Obras Públicas	2.000
14-1-1953	34	33	José Eisman Pérez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
17-1-1953	41	40	Francisco Mora Martínez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
26-1-1953	62	57	Concepción Escalona Fernández	Jefatura de Obras Públicas	1.000
26-1-1953	65	60	Antonio Borrero Rojas	Jefatura de Obras Públicas	1.000
29-1-1953	80	75	Manuel de la Cámara Pérez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
29-1-1953	84	79	Cooperativa Farmacéutica Jaén	Delegación de Hacienda	6.237
5-2-1953	19	108	Demetrio Sánchez Rebato	Jefatura de Obras Públicas	1.000
5-2-1953	20	109	Casa Galdó, S. L. Linares	Delegación de Hacienda	2.475
6-2-1953	24	112	Almacenes Valverde	Delegación de Hacienda	2.475
7-2-1953	27	115	José Cruz Fernández	Delegación de Hacienda	2.475
10-2-1953	28	116	Pedro Carmona Garrido	Jefatura de Obras Públicas	1.000
17-2-1953	60	144	Aurelio Cruz Nieto	Patrimonio Forestal	1.000
19-2-1953	66	149	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	1.393
19-2-1953	68	151	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	1.221
19-2-1953	69	152	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	500
19-2-1953	70	153	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	670
23-2-1953	91	171	José Miguel Pérez Serrano	Delegación de Hacienda	562
23-2-1953	92	172	Pedro Molina Perales	Dirección General de Correos y Tele- comunicación	1.249
23-2-1953	93	173	Juzgado Instrucción Jaén	Juzgado de Quintanar de la Orden	2.000
24-2-1953	94	174	Juan del Pino López	Jefatura de Obras Públicas	2.000
26-2-1953	101	180	Juana Peral Barragán	Jefatura de Obras Públicas	1.000
28-2-1953	111	189	Carlos Parra Quevedo	Juzgado 1.ª Instancia de Ubeda	3.400
9-3-1953	32	221	Pedro Jiménez Higuera	Jefatura de Obras Públicas	1.000
9-3-1953	33	222	Barbara Vilches Villar	Jefatura de Obras Públicas	1.000
13-3-1953	47	235	Antonio Medina Garrido	Jefatura de Obras Públicas	2.000
14-3-1953	50	237	Consuelo Bolívar Morales	Jefatura de Obras Públicas	1.000
21-3-1953	71	252	Francisco Peralta Gómez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
21-3-1953	77	258	Martín Calido Ramírez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
26-3-1953	86	865	Ricardo Bautista	Juzgado 1.ª Instancia de Andújar	892
26-3-1953	90	869	María Manuela López Cordon	Jefatura de Obras Públicas	2.000
30-3-1953	100	878	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	1.253
30-3-1953	101	877	Diputación Provincial	Tesorería de Hacienda	1.726
31-3-1953	102	878	Ricardo de la Chica Saeta	Jefatura de Obras Públicas	1.000
31-3-1953	103	878	Cristino Ruano del Chico	Jefatura de Obras Públicas	1.000
31-3-1953	105	881	Elanca Jara Seijas	Jefatura de Obras Públicas	1.000
6-4-1953	2	883	Antonio Fernández Gil	Jefatura de Obras Públicas	1.000
17-4-1953	45	921	Carlos Parra Quevedo	Juzgado 1.ª Instancia de Linares	5.144
20-4-1953	56	930	Andrés del Campo Fernández	Ayuntamiento de La Carolina	1.781
28-4-1953	84	953	Emilio Domingo Torres	Jefatura de Obras Públicas	9.894
30-4-1953	94	961	Manuel de la Torre Rodríguez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
6-5-1953	23	983	Vicente Ballester Tur	Dirección General de Ferrocarriles	5.000
6-5-1953	34	992	José Biedma Moya	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-5-1953	35	993	Ramón Calatayud Ruiz	Jefatura de Obras Públicas	1.000
16-5-1953	55	1.008	Mercedes Fuentes Flores	Jefatura de Obras Públicas	2.000
21-5-1953	73	1.023	Eduardo Carazo López	Jefatura de Obras Públicas	1.000
26-5-1953	91	1.038	Manuel Barranco Colmenero	Jefatura de Obras Públicas	2.000
29-5-1953	101	1.043	Joaquín López Cruz	Patrimonio Forestal	2.000
2-6-1953	2	1.047	Manuel Jiménez Fajardo	Jefatura de Obras Públicas	1.000
12-6-1953	28	1.067	Francisco Campos Plaza	Jefatura de Obras Públicas	1.000
22-6-1953	72	1.105	Angel Chamorro Miranda	Jefatura de Obras Públicas	1.000
26-6-1953	94	1.123	Gertrudis López Parras	Jefatura de Obras Públicas	1.000
2-7-1953	3	1.128	Pilar Bautista Molina	Jefatura de Obras Públicas	2.000
3-7-1953	9	1.133	Francisco Rodríguez Estudillo	Jefatura de Obras Públicas	1.000
3-7-1953	12	1.135	Antonio Peña Pastor	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-7-1953	30	1.152	Ramón Díaz Beltrán	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-7-1953	31	1.153	Miguel Nieto Vargas	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-7-1953	41	1.163	Antonio Sánchez Albarracín	Patrimonio Forestal	3.350
8-7-1953	42	1.164	Antonio Sánchez Albarracín	Patrimonio Forestal	1.000
16-7-1953	63	1.178	Bias Ramírez Villarejos	Dirección General de Correos y Te- lecomunicación	5.000
20-7-1953	68	1.181	Vicente Ortí García	Patrimonio Forestal	1.000
29-7-1953	101	1.203	Emilio Domingo Torres	Jefatura de Obras Públicas	2.912
29-7-1953	103	1.205	Luis Gutiérrez Peragón	Jefatura de Obras Públicas	2.000
29-7-1953	106	1.206	Francisco Ocaña Villar	Jefatura de Obras Públicas	1.000
5-8-1953	17	1.224	Viuda de Antonio Gallego Fernán- dez	Jefatura de Obras Públicas	1.000
8-8-1953	28	1.234	Ramón Alcalá Cruz	Jefatura de Obras Públicas	1.000
13-8-1953	47	1.249	Vicente Sánchez Pila	Jefatura de Obras Públicas	1.000
3-9-1953	8	1.287	Bias Millán López	Jefatura de Obras Públicas	2.000
4-9-1953	12	1.290	Manuel Barranco Ortega	Jefatura de Obras Públicas	2.000
5-9-1953	17	1.294	Antonio Villagordo Hernández	Jefatura de Obras Públicas	4.000
7-9-1953	20	1.296	José María Bédmar Sánchez	Jefatura de Obras Públicas	1.000

Fecha	Número Entrada	Número Registro	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
21-9-1953	49	1.321	Francisco Lara Carrasco .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
21-9-1953	60	1.330	Mariana del Monte Garzón .....	Jefatura de Obras Públicas .....	2.000
28-9-1953	77	1.344	Antonio Cózar Anguita .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
2-10-1953	1	1.356	Pedro Aspizúa Sáenz .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
2-10-1953	3	1.358	Pedro Jiménez Higuera .....	Dirección General de Ferrocarriles .....	5.000
8-10-1953	21	1.370	Antonio Alamo Manjón .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
10-10-1953	26	1.373	Gaspar Robles Rodríguez .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
10-10-1953	27	1.374	Francisco Martos Erena .....	Jefatura de Obras Públicas .....	2.000
13-10-1953	30	1.375	José Anguita Roldán .....	Audiencia Provincial .....	3.000
15-10-1953	40	1.381	Carlos Cañete Parrilla .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
24-10-1953	68	1.394	Ana Paz Morales .....	Delegado de Hacienda .....	934
28-10-1953	74	1.396	Juan J. Rosillo Fernández .....	Jefatura de Obras Públicas .....	2.000
28-10-1953	76	1.398	Rafael Reyes Jiménez .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
3-11-1953	5	1.405	Antonio Ropa Molir .....	Intendencia del Ejército .....	600
3-11-1953	8	1.408	Pagador Jefatura Obras Públicas .....	Jefatura de Obras Públicas .....	7.404
5-11-1953	12	1.411	Teresa López Fuentes .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
5-11-1953	13	1.412	Antonio Aguilera López .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
6-11-1953	22	1.419	Francisco Jover Cañas .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
7-11-1953	26	1.422	José Medina Lozano .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
10-11-1953	32	1.424	Bartolomé Martínez Illana .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
12-11-1953	40	1.430	Juan Jiménez Jiménez .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
26-11-1953	89	1.468	Joaquín de Andrada y otro .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
28-11-1953	93	1.470	Ana León Ramírez y otros .....	Juzgado Comarcal de Mengíbar .....	2.075
3-12-1953	19	1.492	Antonio Tobar Lorena .....	Delegación de Hacienda .....	8.959
9-12-1953	31	1.500	José Medina de Torres .....	Jefatura de Obras Públicas .....	1.000
11-12-1953	43	1.509	José García Franco .....	Patrimonio Forestal .....	9.000
12-12-1953	46	1.510	Secretario del Juzgado de Instrucción de Jaén .....	Juzgado de Instrucción de Jaén .....	1.204
12-12-1953	47	1.511	Francisco Bravo Campayo .....	Patrimonio Forestal .....	1.430
14-12-1953	53	1.515	Francisco Torres Crespo .....	Jefatura de Obras Públicas .....	2.000
Totales necesarios sin interés ...					196.715

## MURCIA

## Sección del Patrimonio del Estado

La Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 17 de enero de 1974, ha acordado iniciar expediente de investigación para determinación de la calificación jurídica en orden a la propiedad del terreno situado al Norte de la línea límite de la zona marítimo-terrestre, aprobado por Real Orden de 26 de abril de 1966 (prácticamente coincidente con la línea límite actual de la zona marítimo-terrestre determinada por el deslinde aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1960), en el tramo de costa que comprenden las playas de «La Reyna» y «La Pava», del término municipal de Mazarrón.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, para que en el plazo de un mes, que señala el artículo 22 de dicho texto legal, puedan las personas afectadas por el expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación de Hacienda de Murcia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 14 de febrero de 1974.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, M. Martínez Caro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles.—1.501-E.

## SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 87.079 de entrada y 70.253 de registro, constituido el día 23 de julio de 1973, por 5.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Gobernador de la provincia, por la cantidad de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 5 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández.—380-D.

## SORIA

Resuelto el contrato con pérdida de la fianza de 384.000 pesetas consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 22 de octubre de 1971 por don Vicente Herrero Ulecia, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en garantía de las obras de la «C. HU-353 de Barbastro a Naval, p. k. 4.0 al 28.4. Refuerzo y tratamiento superficial del firme», resguardo número 25.703 de entrada y 10.914 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Soria, 16 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.503-E.

Resuelto el contrato con pérdida de la fianza de 159.500 pesetas consignada en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 30 de septiembre de 1971 por don Vicente Herrero Ulecia, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en garantía de las obras de «SO-153 y GU-153 de Barcones a la Cuesta de Paredes, p. k. 29.700 al 39.750. Mejora del firme», resguardo número 25.658 de entrada y 10.892 de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Soria, 16 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.504-E.

## Tribunales de Contrabando

## BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Eusebio Julián Trinidad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, en calle Camino de Santa Eufemia, número 6, y Barracones del Nervero, calle A, número 4, se le notifica por medio del presente que el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1973, Orden ministerial por la que acuerda denegarle la condonación de la sanción que le fué impuesta en el expediente número 277/1973 de este Tribunal Provincial de Contrabando y que tenía solicitada.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que realice el ingreso de las 1.604 pesetas a que asciende la sanción impuesta, dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha de publicación de esta notificación, advirtiéndole que transcurrido el citado plazo sin hacerla efectiva, se procederá a expedir el consiguiente suplicatorio para su ingreso en prisión por el tiempo que legalmente le correspondiera.

Badajoz, 9 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.270-E.

Desconociéndose en la actualidad el paradero de José Manuel Conceicao Pragnana, cuyo último domicilio conocido era en Talavera la Real (Badajoz), calle General Franco número 30, se le notifica, por medio del presente Edicto que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 901/1973, instruido por aprehensión de café de procedencia portuguesa y un ciclomotor marca «Peugeot», mercancía valorada en 902 pesetas, ha dictado Providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta Providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que con arreglo a la establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 9 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.271-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gary Williams, con último domicilio conocido en Can Casas Nevas, Parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 8 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 31/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal, L. E. Zuazaga.—1.414-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Celedonio Canosa Arjonil y Luciano Zabala Bilbao, cuyos últimos domicilios conocidos fueron c/ Anterio, 22, en Camariñas (La Coruña), y Ribera de Deusto, 33, bajo, de Bilbao, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 13 de febrero de 1974 al conocer del expediente número 4/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación en territorio español de tabaco, valorado en la cantidad de pesetas 1.198.997,25.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gabriel Esteban Amor, Celedonio Canosa Arjonil y Luciano Zabala Bilbao.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. Comiso
A Gabriel Esteban Amor ....	599.498,62	467 %	2.799.659	599.499
A Celedonio Canosa .....	541.820,43	467 %	2.530.301	541.820
A Luciano Zabala Bilbao ....	57.678,20	467 %	269.357	57.678
Totales .....	1.198.997,25		5.599.317	1.198.997

#### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodríguez Ferreira, cuyo último domicilio era en La Guardia (Pontevedra) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central fallando sobre los recursos de apelación promovidos por don Manuel Rodríguez Ferreira, por don Abel Enes Pérez y por la Entidad «Viguesa de Crédito, S. A.», contra fallo dictado en 15 de mayo de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, de Pontevedra en su expediente número 124/1972, acuerda: a), desestimar los recursos interpuestos por don Manuel Rodríguez Ferreira y don Abel Enes Pérez; b), estimar el recurso interpuesto por «Central Viguesa de Crédito, S. A.» revocar el fallo dictado en primera instancia, modificando su pronunciamiento número 5.º, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la presente infracción, procediendo a la devolución del vehículo Seat-124, matrícula PO.3432-A a la Entidad «Central Viguesa de Crédito, Sociedad Anónima», y c), confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 4 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.300-E.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero, carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo y su valor igualmente se indican; he dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día ocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (arts. 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 15 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.506-E.

#### Relación que se cita

Expediente 27/72, de 9 de noviembre; coche Opel Super-Kadete, sin más datos de identificación, depositado en la estación de servicio en el pueblo de Becilla de Valderaduey, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 28/73, de 20 de noviembre; coche Ford-Cónsul, sin más datos, depositado en cercado denominado «La Campa», camino del Cabildo, 21, en esta capital; valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 29/73, de 20 de noviembre; Opel-Reckord-1700, sin más datos, depositado en «La Campa»; valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 30/73, de 20 de noviembre; coche Volkswagen, sin más datos, depositado en «La Campa»; valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 31/73, de 29 de noviembre; Mercedes 190-D, sin más datos, depositado en «La Campa»; valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 32/73, de 4 de diciembre; Mercedes-220-S, motor 180941-10-083738 y chasis 111012-10-090022, depositado en «La Campa»; valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 33/73, de 6 de diciembre; Opel-Kadette, motor 11-1128341 y chasis 39224950, depositado en Garaje, 55, de esta capital; valorado en 27.000 pesetas.

Expediente 35/73, de 28 de diciembre; Peugeot-404, número de chasis 4591520-g, depositado en «La Campa»; valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 36/73, de 28 de diciembre; furgón Volkswagen, motor 0636878 y chasis 215109185, depositado en cercado «La Campa»; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 1/74, de 15 de enero; Citroën-Tiburón DS-19, matrícula 2623TC-75, depositado en el pueblo de Alaejos, local de don Luciano Vicente; valorado en la cantidad de 40.000 pesetas.

Expediente 2/74, de 16 de enero; Ford-Taunus M-17, motor 576784 y chasis P3FS-576784, depositado en la avenida de Gijón, 42, en Valladolid; 26.000 pesetas de valor.

Expediente 3/73, de 30 de enero; Simca-1300, matrícula 848-PN-64, depositado en «La Campa»; valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 4/74, de 2 de febrero; Ford-Taunus M-17, matrícula 8887-UJ-75, depositado en «La Campa»; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 5/74, de 12 de febrero; Citroën-Tiburón DS-19, depositado en «La Campa»; valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 6/74, de 13 de febrero; Citroën-Tiburón DS-19, carente de signos de identificación, depositado en el Parque Municipal de Valladolid; valorado en pesetas 26.000.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisaría de Aguas DUERO

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de bienes necesarios, las obras de ampliación del Salto de Castro, en el río Duero, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 5.ª de la Orden ministerial de 16 de marzo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de dicho año, por la que se autorizó la ampliación de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, del que es concesionaria la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberguero, S. A.», esta Sociedad ha presentado la relación de bienes afectados en el término municipal de

Fonfría, en su anejo Castro de Alcañices (Zamora), por las obras citadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación de bienes, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 11 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.—1.642-C.

Relación de bienes afectados por las obras de ampliación del Salto de Castro (Zamora), término municipal de Fonfría.—Anejo: Castro de Alcañices (Zamora)

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Santiago Espiritusanto Martin .....	Castro de Alcañices .....	Rotaquemada .....	Erial .....	0,5880
2	José Santiago Martín .....	Idem .....	Idem .....	Erial .....	0,5800
3	Braulio Rodríguez Tundidor .....	Idem .....	Idem .....	Erial .....	0,3960
4	Pascual Fernández Tundidor y esposa .....	Idem .....	Idem .....	Erial .....	1,3000
5	Manuel Luis Santiago .....	Idem .....	Idem .....	Erial .....	0,6000
6	Ramón Fernández Conde y esposa .....	Valladolid .....	Idem .....	Erial .....	0,1600
7	Herederos de Justo Martín Rodríguez .....	Desconocida .....	Idem .....	Erial .....	0,2430
8	Ayuntamiento de Fonfría .....	Fonfría .....	Idem .....	Erial .....	6,7100

### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 31.872

Nombre del peticionario: Don Juan Rojas Carol y don José Solé Pasquina.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,555 litros por segundo, durante ocho horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Salo, afluente río Cardoner.

Término municipal en que radican las obras: San Mateo de Bages (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—285-D.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido

a favor de don Faustino José Montanar Escolano, en fecha 15 de noviembre de 1969; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—La Directora, María Paz Ramos Pelaez.—1.587-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

Autorización administrativa de las instalaciones y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica a 20 KV., cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española». Derivación de la línea y término: Línea H. H. Maristas, y final apoyo número 17, zona Alcuneza.

Finalidad de la instalación: Suministro energía para los H. H. Maristas en la zona de Alcuneza (Sigüenza).

Características principales: Línea de 2.455 metros de longitud, de 20 KV., con conductor LA-56 (aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección), con capacidad de transportes de 6.985 KVA, y 17 apoyos metálicos de 12 y 14 metros de altura.

Presupuesto: 475.337 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.581-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea alimentada, zona Torre Burgo, cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea ya existente y termina en apoyo número 5 (intercalado en línea existente).

Finalidad de la instalación: Suministro a zona Torre del Burgo.

Características principales: Longitud 825 metros, 920 KV. de tensión, sobre apoyos metálicos con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Cruza en su recorrido la carretera GU-190 en el punto kilométrico C,075.

Presupuesto: 234.918.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.579-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 20 KV., cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea aérea Guadalajara-Chufuentes, final centro de transformación de Trijueque.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la localidad de Cifuentes.

Características principales: Línea a 20 KV., de 3.626 metros de longitud, con conductor LA-56, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA., consta de 19 apoyos metálicos.

Presupuesto: 792.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.578-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de acometida al centro de transformación de Vado y derivación, cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Subestación en Sigüenza, terminando en centro transformación «Vado» y línea existente.

Finalidad de la instalación: Cierre de anillos de media tensión desde la subestación de Sigüenza, y al propio tiempo unir a este nuevo anillo el centro de transformación de «El Vado».

Características principales: Línea a 20 KV., de 802 metros, de un solo circuito, sobre apoyos metálicos, conductor de LA-56.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Babcock & Wilcox)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 80.895 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.817.910 al 1.698.804, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española

Presupuesto: 249.017 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.585-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea de la urbanización Los Manantiales y final C. S. del mercado de origen.

Finalidad de la instalación: Acometida al mercado de origen, Guadalajara.

Características principales: Línea de 270 metros de longitud a 20 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados con tres apoyos metálicos. Capacidad de transporte de 6.985 KVA., tensión de tendido 10 kilogramos por milímetro cuadrado.

Presupuesto: 87.727 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.584-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

de Construcciones Babcock & Wilcox, Compañía Anónima, mediante escritura pública de 7º de julio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.776-C.

##### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, S. A.», por escritura pública de fecha 21 de julio de 1972:

Derivación de la línea y término: Línea aérea existente Marchamalo-Galápagos, y final 2 C. T. en la finca «Puebla de Mendoza», Usanos.

Finalidad de la instalación: Alimentar las instalaciones de la finca «Puebla de Mendoza».

Características principales: Línea de 2.124 metros de longitud, de 20 KV., con conductor de LA-30 (aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección), con 22 apoyos de hormigón de 10 metros de altura media. Capacidad de transporte 4.800 KVA., tensión de tendido 11.

Presupuesto: 549.502 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.583-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Claudio Coello, 55, Madrid».

Derivación de la línea y término: Línea existente Guadalajara-Marchamalo, final redes existentes en Galápagos.

Finalidad de la instalación: Suministro energía a la zona Marchamalo-Galápagos.

Características principales: Línea a 20 KV., de 14,55 kilómetros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos, con aisladores de cadena en los apoyos de alineación y cruce.

Presupuesto: 3.792.885 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.580-C.

Setecientos cincuenta mil bonos de Caja convertibles, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 750.000, inclusive, devengando un interés neto anual del 7 por 100, pagadero semestralmente el 6 de febrero y el 6 de agosto de cada año.

Los citados bonos emitidos por escritura pública de fecha 21 de julio de 1972 se amortizarán de la siguiente forma:

- El 10 por 100 de la emisión por conversión en acciones del Banco, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos; y
- El resto al finalizar los diez años, mediante el reembolso del nominal.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.766-C.

### PESBA, S. A. SOBRES-BOLSAS-ESTUCHES

Se hace público a los efectos legales oportunos que la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad ha acordado aprobar la fusión de la misma con «Pascual Esteve Calvo, Sociedad Anónima». La fusión se llevará a efecto mediante la absorción de «Pesba, Sociedad Anónima Sobres-Bolsas-Estuches» por «Pascual Esteve Calvo, S. A.», procediéndose a la disolución sin liquidación de la primera y al traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la segunda.

Valencia, dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Amparo Burguet Valero.—394-D. y 3.º 23-2-1974

### PASCUAL ESTEVE CALVO, S. A.

Se hace público a los efectos legales oportunos que la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad ha acordado aprobar la fusión de la misma con «Pesba, S. A. Sobres-Bolsas-Estuches». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Pascual Esteve Calvo, S. A.», de «Pesba, S. A. Sobres-Bolsas-Estuches», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Pascual Esteve Calvo, S. A.», de su patrimonio social.

Valencia, dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Amparo Burguet Valero.—395-D. y 3.º 23-2-1974

### FOMENTO INMOBILIARIO DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

#### BARCELONA

#### Emisión de obligaciones

Mediante escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de noviembre de 1973 y en el Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 1974, se emiten por esta Sociedad obligaciones simples por un total importe de 200.000.000 de pesetas, amortizables en el plazo máximo de diez años y representadas por 200.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, que constituirán una sola serie numerada del 1 al 200.000, ambos inclusive, estando garantizada la emisión con todo el patrimonio libre de la Sociedad.

Las obligaciones devengarán el interés bruto del 9,8884 por 100 anual, con los impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, contra entrega de los correspondientes cupones. El primer cupón a pagar lo será en el próximo 30 de junio de 1974.

El lanzamiento de la emisión se efectuará el día 23 de febrero de 1974, al tipo de la par, fecha que se expresará en los títulos y en las matrices. En la suscripción de las obligaciones tendrán preferencia los accionistas de la Sociedad en proporción al capital de que sean titulares, siempre y cuando hagan uso de este derecho, mediante comunicación escrita a la Sociedad en el plazo comprendido entre el día 23 de febrero y el 28 de febrero de 1974, y a razón de una obligación de 1.000 pesetas por cada 1.250 pesetas nominales que posean en acciones.

Plazo de amortización.—Los títulos de esta emisión—con deducción de los que previamente hayan sido amortizados por canje—serán amortizados por reembolso de su valor nominal en el día 31 de diciembre de cada uno de los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983, y a razón de una

quinta parte o número más aproximado por exceso en cada anualidad de los que para entonces estuviesen en circulación, determinados por sorteo celebrado ante Notario en el día 20 de diciembre de cada año o inmediato hábil anterior, y sus resultados se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Amortización por conversión.—Los titulares de las obligaciones podrán optar a su conversión en los días 31 de diciembre o inmediato anterior hábil de cada uno de los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978, en proporción de un 50 por 100 de las obligaciones de que cada uno de ellos sea tenedor y mediante comunicación escrita a la Sociedad antes del expresado día. La conversión se realizará a los cambios fijos del 250 por 100, 275 por 100, 310 por 100, 355 por 100 y 400 por 100 para cada uno de los cinco años, respectivamente, o bien—a elección del titular de las obligaciones que se conviertan—al cambio medio de la cotización en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre anterior a la fecha del canje, con rebaja de 35 enteros en el año 1974 y de 25 enteros en cada uno de los años siguientes. Las fracciones no cubiertas por la conversión serán completadas en dinero efectivo.

Cláusulas antidilución.—Si durante el período de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones a efectuar la conversión, la Entidad emisora realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación. Denominador: Período completo del cómputo.

En ningún caso el valor de la conversión podrá ser inferior al establecido por el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En la escritura de emisión, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 130 del Reglamento de Registro Mercantil, consta:

1.º La designación de «Activos Financieros, S. A.», como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas y la expresión de las reglas fundamentales y características de este Sindicato.

2.º Que el capital social de la Compañía emisora, totalmente desembolsado, es de 250.000.000 de pesetas.

3.º Que el objeto de la Sociedad emisora es la construcción o adquisición de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 18 de diciembre de 1940, Orden de 4 de abril de 1963 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

4.º Que el domicilio social radica en Barcelona, calle Corcega, 351, quinto.

El plazo de suscripción de las obligaciones y desembolsos de su nominal se iniciará en el día 23 de febrero de 1974 y quedará cerrado cuando haya sido cubierta la emisión, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los referidos artículos 116 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Consejero-Delgado.—498-5.

### «ALSINCO, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 12, 1.º E, el día 16 de marzo de 1974, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y a la misma hora en segunda, con el siguiente

### Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Ampliación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1973.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, F. Arbez Vizcaino.—457-5.

### BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, de Castelldefels (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas, del día 13 de marzo próximo, y si fuese preciso en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para deliberar y en su caso aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas, o resguardo de depósito bancario.

Barcelona, 16 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 491-D.

### BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, de Castelldefels (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce treinta horas, del día 13 de marzo próximo, y en su caso en segunda convocatoria, media hora después del mismo día, con el siguiente orden:

1. Ceses, nombramientos y ratificaciones.
2. Reorganización del Consejo de Administración.
3. Situación del capital social. Declaraciones, ratificaciones y convalidaciones que sean procedentes en orden a la constancia registral de su desembolso y de ampliaciones anteriormente acordadas o formalizadas. Modificaciones estatutarias que, en su caso, procedan.
4. Ratificación de ventas y de otras actuaciones realizadas o acuerdos adoptados por los órganos o los mandatarios de la Sociedad.
5. Acuerdos complementarios que sean precisos para la efectividad de los que se adopten en orden a los anteriores extremos.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas, o resguardo de depósito bancario.

Barcelona, 16 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 492-D.

### INFORMACION Y PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión de fecha 5 de febrero de 1974, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y ex-

traordinaria, que se celebrará en el Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, s/n, Madrid, el día 14 de marzo de 1974, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y de no existir «quorum», en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- Propuesta de modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales.
- Nombramiento de Consejeros.
- Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1974.
- Ruegos y preguntas relacionados con los puntos tratados.
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Consejero Secretario.—1.751-G.

#### ALGODONERA ANDALUZA, S. A.

##### SEVILLA

Carretera de Madrid, kilómetro 536,134

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de marzo próximo, en sus oficinas de carretera de Madrid, kilómetro 536,134, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente hábil, con este orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y estado general de cuentas del último ejercicio.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 14 de marzo próximo, en sus oficinas de carretera de Madrid, kilómetro 536,134, en primera convocatoria, a las cinco y media de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente hábil, con este orden del día:

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Proposición de aumento de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.757-C.

#### RESER, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará el próximo día 12 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en el pasaje de Joaquín Pujol, letra B, de esta ciudad, y con sujeción al siguiente orden del día:

- Nombramiento de Administrador de la Compañía.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 13, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 19 de febrero de 1974.—El Administrador, Juan Pujol Serra.—1.906-C.

#### SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT-DORIA, S. A. (ROCADOR, S. A.)

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de José A. Clavé, números 99-102, de Espuglas de Llobregat (Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, en relación con la cifra de capital.
- 3.º Delegación pertinente para la ejecución y legalización de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales para la constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 16 de los propios mes y año, y en el mismo local.

Tendrán derecho de asistencia a la indicada Junta general los accionistas que reúnan el requisito a que se refiere el artículo 14 y hayan dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 15, ambos de los Estatutos sociales vigentes.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Administrador, René Ricard Sala.—1.901-C.

#### INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas del domicilio social para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos en la forma propuesta.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en el mismo lugar y hora, en segunda, el día 23 del propio marzo.

Cádiz, 12 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—463-D.

#### CERASTIL, S. A.

##### BARCELONA

Paseo Valldaura, número 213

Por el presente anuncio esta Sociedad hace saber que en Junta general universal celebrada el día 31 de diciembre de 1973 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, dejándola totalmente liquidada.

2.º Aprobar el balance final cerrado el 31 de diciembre de 1973, siendo el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución .....	11.885,—
Caja y Bancos .....	38.315,—
	50.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	50.000,—
	50.000,—

3.º Adjudicar el haber líquido a los accionistas en la proporción a su participación social.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El liquidador.—418-5.

#### LA FLORAL, S. A.

##### BARCELONA

Calle Fresser, número 57

Por el presente anuncio esta Sociedad hace saber que en Junta general universal celebrada el día 31 de diciembre de 1973 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, dejándola totalmente liquidada.

2.º Aprobar el balance final cerrado el 31 de diciembre de 1973, siendo el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución .....	17.878,00
Caja y Bancos .....	259.917,63
Pérdidas y Ganancias .....	256.569,07
	534.364,70
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	180.000,00
Fondo reserva legal .....	64.000,00
Fondo reserva voluntaria ...	348.000,00
Previsión de impuestos .....	22.364,70
	534.364,70

3.º Adjudicar el haber líquido a los accionistas en la proporción a su participación social.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1973.—El liquidador.—418-5.

#### FUNDACION JUAN MARCH

##### Convocatoria 1974

BECAS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS EN EL EXTRANJERO

##### Candidatos

Podrán optar a las becas tipo a), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o ecles-

siásticas, o de Escuelas o Centros Superiores, sin que hayan transcurrido más de cinco años desde su obtención o que se hallen cursando el último año de la respectiva carrera, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

Podrán optar a las becas tipo b), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas o Centros Superiores correspondientes a la materia a que concurren o afin a la misma y lleven más de dos años en posesión de su título, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca. El requisito de posesión del título por más de dos años no será exigido cuando el candidato presente documento expedido por autoridad académica en que se acredite su aptitud para concurrir al tipo de beca de que se trata.

Podrán optar a las becas tipo c), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas o Centros Superiores y correspondientes a la materia a que concurren o afin a la misma, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

El beneficiario de la beca comenzará a disfrutarla antes del 31 de marzo de 1975.

#### Plazo de presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 15 de mayo de 1974.—1.499-E.

### FUNDACION JUAN MARCH

#### Convocatoria 1974

BECAS DE CREACION LITERARIA, ARTISTICA Y MUSICAL EN EL EXTRANJERO

#### Candidatos

Podrán optar todos los españoles que acrediten logros, experiencias o iniciación suficiente en la especialidad solicitada, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

El beneficiario de la beca podrá comenzar a disfrutarla en cualquier periodo del año 1974.

#### Plazo de presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 15 de mayo de 1974.—1.500-E.

### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (SNIACE)

#### Emisión de obligaciones 1965

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión de 8 de abril de 1965 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 4 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.641-C.

### GESVALOR, S. A. GESTA

Se hace público el extravío del siguiente certificado de participación GESTA, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Certificado número 1.286. Titular: Juan Abargues Settler. Número de participaciones: 225.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad gestora procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando totalmente anulada y sin valor el extraviado.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—1.647-C.

### INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de abril, a las dieciséis treinta horas, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al fenecido ejercicio de 1973.

Aprobación del pago efectuado a cuenta del dividendo de dicho ejercicio y aprobación del definitivo.

Aprobar la gestión del Consejo y Consejero delegado en su actuación dentro del repetido ejercicio social.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—1.682-C.

### DEPORTES CIMARRA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de marzo, a las cinco, en primera convocatoria, y a las cinco treinta en segunda, en su local social, calle de Columela, número 5, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio último.

2.º Modificación de las fechas del ejercicio económico.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—1.693-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el día 27 de marzo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social, por primera convocatoria. Si ha lugar por segunda, al día siguiente, a la misma hora y local, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2. Propuesta de la distribución de beneficios.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Valencia, 14 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Dicenta.—1.702-C.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

#### Obligaciones hipotecarias, emisión 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 12, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital, 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón, 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—1.779-C.

### PLAYA ROMANTICA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Insular de Ahorros de Arrecife de Lanzarote, en primera convocatoria, el día 11 de marzo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 12 de marzo de 1974, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente-Consejero Delegado sobre la situación de la Sociedad al día de la fecha.

2.º Proyectos, financiación y desarrollo del objeto social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cuarenta y ocho horas de anticipación, como mínimo, a la celebración de la Junta.

Arrecife de Lanzarote, 20 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—539-D.

### CARTERA DE VALORES DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA

#### (CARTEMAR)

#### Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de febrero de 1974, a partir del próximo día 25 de febrero de 1974 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1973.

Las cantidades a satisfacer son las siguientes:

	Pesetas
Acciones números 1 al 300.000 ...	50,00
Acciones números 300.001 al 375.000 .....	8,33

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 2 de las acciones en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas del Banco Atlántico.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—1.871-C.

### CARNAUD GALICIA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de febrero último, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Vigo, el día 15 de marzo del año en curso, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- Propuesta y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance, de la cuenta de Explotación General y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- Propuesta y aprobación, si procede, del reparto de beneficios del ejercicio 1973.
- Aprobación, si procede, de la gestión social.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación del acta.

Vigo, 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Patrick André.—1.931-C.

## CARNAUD GALICIA, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de febrero de 1974, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vigo, el día 15 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

1. Fusión de «Carnaud Galicia, S. A.», con «Compañía Internacional de Envases, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, en régimen de concentración de Empresas. Aprobación del balance de la Sociedad, cerrado el día 14 de marzo de 1974, y de la Memoria y bases de la fusión.
  2. Entrega en canje a los accionistas de «Compañía Internacional de Envases, Sociedad Anónima», de una acción al portador de «Carnaud Galicia, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada once acciones al portador de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», de 300 pesetas nominales cada una, con el consiguiente aumento del capital de «Carnaud Galicia, Sociedad Anónima», en 55.889.500 pesetas, representado por 111.379 acciones de 500 pesetas nominales, al portador, y modificación a este último carácter y al valor nominal de 500 pesetas de las actuales acciones de «Carnaud Galicia, S. A.», por la necesaria unificación.
  3. Asunción expresa de las responsabilidades contraídas por «Compañía Internacional de Envases, S. A.», como consecuencia de la emisión de obligaciones simples convertibles—emisión de 10 de febrero de 1972—y autorización al Consejo de Administración para convenir con el Sindicato de Obligacionistas las modificaciones del contrato de emisión y términos de éste, derivadas de dicha asunción.
  5. Aumento del capital social en otras 36.538.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 73.076 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión del 173,8876 por 100, equivalente a 868.4383 pesetas por acción.
  6. Cambio de denominación social.
  8. Modificación y nueva redacción de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 11.º y 20.º.
  7. Autorización al Consejo de Administración para aplicar lo dispuesto en el apartado tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
  8. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
  9. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que la fusión está acogida a sus normas, por haber

sido aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de enero de 1974.

Y, a tal efecto, se transcribe a continuación los tres primeros números del artículo único de la referida Ley:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Vigo 20 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mr. Patrick André.—1.930-C.

## COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 1974 se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 15 de marzo del año en curso, a las trece hora treinta minutos, en el salón de actos del Hotel Meliá Castilla, Capitán Haya, sin número, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Fusión de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», con «Carnaud Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta en régimen de Concentración de Empresas y consiguiente disolución sin liquidación de la primera.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance

cerrado al 14 de marzo de 1974, Memoria y bases de la fusión.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aplicar lo dispuesto en el apartado tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, expresamente se hace constar lo que sigue:

a) En el caso de acordarse la fusión de «Compañía Internacional de Envases, Sociedad Anónima», con «Carnaud Galicia, S. A.», solamente tendrán derecho a separarse de la Sociedad los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta que se convoca. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. El plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado, también, desde la fecha del último anuncio.

b) Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance, del día anterior al de la Junta, aprobado por la misma. El socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución de acuerdo.

c) Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión por absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Los señores accionistas que individualmente o agrupados (en este caso en la forma determinada en los Estatutos sociales) posean por lo menos veinticinco acciones, podrán retirar las necesarias tarjetas de asistencia para la Junta de la Secretaría de la Sociedad en su domicilio social, calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid), previo depósito en la caja de ésta, cinco días antes, como mínimo, de la reunión de los correspondientes extractos de inscripción de acciones o, en su defecto, los resguardos acreditativos del depósito de dichos extractos en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—1.928-C.

## COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de febrero último se convoca a los señores accionistas a Junta general Ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 15 de marzo del año en curso, a las trece horas, en el salón de actos del Hotel Meliá Castilla, Capitán Haya, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Ratificación si procede, del nombramiento de un miembro del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión

Los señores accionistas que individualmente o agrupados (en este caso en la forma determinada en los Estatutos sociales) posean, por lo menos, veinticinco acciones, podrán retirar las necesarias tarjetas de asistencia para la Junta de la Secretaría de la Sociedad, en su domicilio social, calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid), previo depósito en la caja de ésta, cinco días antes, como mínimo, de la reunión de los correspondientes extractos de inscripción de acciones o, en su defecto, los resguardos acreditativos del depósito de dichos extractos en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—1.929-C.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,

## Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A.», en reunión celebrada el día 14 de febrero de 1974, se adoptó el acuerdo de convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de marzo de 1974, en el domicilio de la Sociedad, a las diecisiete horas de dicho día, en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, para el supuesto de que no concurra quórum bastante, para deliberar y resolver el siguiente

## Orden del día

- 1.º Acuerdo de la Junta en orden a la renovación de cargos en el Consejo de Administración, reelección y posible sustitución, en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia, al menos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Asamblea, siendo requisito necesario el depósito de las ac-

ciones de cada titular en la caja de la Sociedad, o acreditar en forma la titularidad mediante resguardo de depósito bancario de las mismas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.928-C.

## DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

## Segunda convocatoria de Junta general

No habiéndose solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia con el número suficiente de títulos que permita la celebración de la Junta general en primera convocatoria, se comunica que ésta tendrá lugar el día 28 de febrero en curso, a las doce y treinta horas de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, según lo previsto en el anuncio oportunamente publicado.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fenellós Pallás.—1.922-C.

## INMOBILIARIA MUNDI, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de marzo del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, avenida de Puerta del Ángel, número 15, entresuelo 2.º, con sujeción al siguiente

## Orden del día

- 1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Mundi, S. A.».
- 2.º En su caso, nombramiento de Liquidador o Liquidadores para llevar a cabo la propuesta relacionada en el apartado anterior.
- 3.º Comprobación de los balances y saldos de la Sociedad.
- 4.º Revisión del estado de cuentas de la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 9, a la misma hora y lugar, y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Administrador Gerente.—1.918-C.

## HERACLIO FOURNIER, S. A.

## VITORIA

Convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio so-

cial el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al orden del día:

1. Aprobación del ejercicio económico finalizado en 31 de mayo de 1973 y censura de la gestión del Consejo de Administración.
2. Designación de censores de cuentas para el siguiente ejercicio económico.
3. Ampliación del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.
4. Facultad al Consejo para solicitar acogerse a la Ley de Regularización de balances y del nuevo Plan Nacional Contable.
5. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 20 de febrero de 1974.—Agustín de Lorenzo, Secretario del Consejo de Administración.—1.914-C.

## TUBACEX

## COMPANÍA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 1973, y en reunión que ha tenido lugar el día de la fecha, ha acordado emitir y poner en circulación 283.664 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al cambio de a la par, libres de gastos para el suscriptor, de una sola serie y numeradas correlativamente del número 1.701.989 al 1.985.652, ambos inclusive.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada seis de las antiguas de que sean poseedores. En el acto de la suscripción deberá hacerse efectivo el total valor nominal de las nuevas acciones.

El plazo para realizar dicha suscripción y desembolso será el comprendido entre el día 4 de marzo al día 6 de abril de 1974, ambos inclusive, y deberán formalizarse a través de las sucursales en Bilbao de cualesquiera de los siguientes Bancos: Bankiunión, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, Hispano Americano, San Sebastián, Vasconia, Popular Español, Central Ibérico, Bilbao, Santander, Atlántico y C. E. C. A., contra entrega del cupón número 9.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1974.

Llodio (Alava), 12 de febrero de 1974.—El Secretario general, José Bilbao-Varela. 1.912-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).